



# AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR (CÓRDOBA)

C.P. 14970 - Registro Entidades Locales núm 01.140.370  
Teléfono 957-534002 - Fax 957-534064

## ACTA PLENO DEL AYUNTAMIENTO EXTRAORDINARIA

5 DE DICIEMBRE 2014

ILMO. AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR (Córdoba)

En la villa de Iznájar, en el Salón de Sesiones de su Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas y cincuenta y seis minutos del día cinco de diciembre de dos mil catorce, y bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. Isabel Lobato Padilla, se reunió en sesión ordinaria y en primera convocatoria, el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, concurriendo los Señores/as Concejales/as, D. Lope Ruíz López, D<sup>a</sup> Dionisia Llamas Marín, D. Rafael Real Puerto, D. José Luis Lechado Caballero, D. Cipriano Galeote Luque y D. Francisco Gálvez Pacheco, asistidos

por el Secretario- Interventor en Régimen de Acumulación D. José Antonio del Solar Caballero, que da fe del acto.

No asisten D<sup>a</sup> Piedad Dolores Campillos López, D<sup>a</sup> Encarnación García Tirado, D<sup>a</sup> Eva María Pacheco Cabello y D<sup>a</sup> María Visitación Pacheco Aguilera.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta, en sesión pública, previa comprobación de la existencia de quórum, se pasó seguidamente al examen de los asuntos, cumplimentándose como sigue el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

1.- Expte. 368/14.- Aprobación Cuenta General 2013.

#### **NUM. 1.- EXPTE. 368/14. APROBACION CUENTA GENERAL 2013.**

Visto el contenido de la Cuenta General del ejercicio 2013, que ha sido informado favorablemente por la Comisión Informativa de Cuentas y Hacienda de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 20 de octubre de 2014.

Visto que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 208 a 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dicha Cuenta General ha sido objeto de exposición

pública mediante publicación en el BOP nº 208, de 30 de octubre de 2014, sin que durante el plazo abierto al efecto se hayan registrado o presentado reclamaciones o alegaciones a la misma, se propone al Pleno la adopción del siguiente

#### ACUERDO

---

- **1.- APROBAR la Cuenta General del presupuesto correspondiente al ejercicio 2013, del Ayuntamiento de Iznájar.**
  - **2.- Dar conocimiento del presente acuerdo y de los datos que conforman la citada Cuenta General al órgano externo de fiscalización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante el procedimiento de remisión por medios telemáticos abierto al efecto, así como a aquellas otras entidades u órganos que por su competencia deban conocer de la misma.**
- 

Concedida la palabra por la Sra. Presidenta a los representantes de los grupos políticos municipales no se produce debate alguno al respecto manifestándose por estos su conformidad con la propuesta formulada.

Acto seguido, se somete el dictamen a votación, resultando aprobado el acuerdo contenido en el mismo, por unanimidad de los siete Sres/as Concejales/as presentes (5 PSOE, 2 PP) de los once miembros que legalmente componen la corporación.

#### C I E R R E

---

En este estado y no siendo otro el asunto de este acto, por la Sra. Alcaldesa Presidenta se dio el acto por terminado, levantando la sesión a las veinte horas del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta que, una vez aprobada en la próxima sesión que se celebre, será trasladada a libro capitular correspondiente, para su autorización por la Presidencia y Secretaría, de lo que yo, el Secretario-Interventor en Régimen de Acumulación certifico, doy fe.

LA PRESIDENTA  
*Isabel Lobato Padilla.*

EL SECRETARIO(En Acumulación),  
*José Antonio del Solar Caballero.*